

FUNDACIÓN

AHUCE

Osteogénesis imperfecta

***III Edición del premio al
mejor trabajo fin de grado***



Fundación AHUCE

La **Fundación AHUCE** convoca el **PREMIO FUNDACIÓN AHUCE AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO** con el objetivo de promover y reconocer la generación del conocimiento a través de actuaciones en el ámbito universitario que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación de la **osteogénesis imperfecta**.

Fundación AHUCE

C/ San Ildefonso, 8
Bajo - derecha
28012, Madrid
Tel.: 663299955

Email: info.fundación@ahuce.org
05/10/2015

La **Fundación AHUCE** para el Estudio y la Investigación de la **osteogénesis imperfecta**, tiene como principal objetivo promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento a través de actuaciones que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación de la **osteogénesis imperfecta**.

BASES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La **Fundación AHUCE** convoca, en su tercera edición, el **Premio Fundación Ahuce al Mejor Trabajo de Fin de Grado** defendido durante el curso académico **2015/16** por estudiantes universitarios del ámbito sociosanitario que estudien su último curso en España o Iberoamérica.

2. CANDIDATOS

Podrán concurrir a este premio los estudiantes de grado de las universidades de España o Iberoamérica que hayan defendido el Proyecto Fin de Grado en el curso 2015-2016. El trabajo deberá no haber sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

Los trabajos de fin de grado que se presenten al **Premio Fundación Ahuce** deberán versar sobre **osteogénesis imperfecta**.

Para participar en el **Premio Fundación Ahuce**, los interesados deberán solicitarlo de forma expresa cumplimentando la solicitud que figura en la página Web de la Fundación Ahuce (www.fundacion.ahuce.org).

3. DOTACIÓN DEL PREMIO

Se establece un único **Premio Fundación Ahuce al "Mejor Trabajo de Fin de Grado"**, que tendrá una dotación económica de **600 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.

4. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: REQUISITOS FORMALES Y PLAZOS

Para participar en esta convocatoria será necesario cumplimentar y firmar la **solicitud de participación** enviándola a: info.fundacion@ahuce.org. El plazo límite para presentar la solicitud de participación será el **31 de diciembre de 2015**.

El trabajo se presentará en formato pdf, en un soporte CD o DVD, en el que no constará ningún dato identificativo del autor y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo. En el texto se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación.

Junto con el CD o DVD, se entregará un sobre cerrado que llevará el mismo título o lema, en su parte exterior, en el que se incluirá:

- El trabajo original impreso en papel
- Documento con todos los datos identificativos del autor, como nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, Facultad/Escuela donde haya cursado el Grado, así como el nombre del director o tutor del trabajo fin de Grado
- Original del certificado de la universidad donde conste que se ha realizado dicho trabajo en dicha universidad, especificando la fecha de defensa del trabajo y la calificación obtenida en el mismo
- El plazo límite de presentación de los trabajos será el **30 de junio de 2016**, a las 18:00 horas (hora peninsular).
- El envío de los originales se realizará por correo postal o personalmente en la Sede de la Fundación Ahuce (C/ San Ildefonso 8, 28012 Madrid) no siendo válidas las solicitudes enviadas por correo electrónico.

5. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce serán evaluados por el Comité científico de la **Fundación AHUCE** así como el **patronato** de dicha fundación. Actuará como secretario el secretario del patronato de la Fundación Ahuce.

Para la valoración de los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce, el comité científico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Que su temática se corresponde al campo de investigación definido en la convocatoria.

- El interés, relevancia y carácter innovador del planteamiento, las metodologías y desarrollo de la investigación, así como la aportación que sus conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación.
- La calidad científica y técnica, consistencia interna y rigor en el análisis y en la presentación de las conclusiones.
- Su corrección de estilo y claridad en la expresión y presentación del trabajo.

El comité científico se reunirá en la sede de la **Fundación AHUCE** en la fecha que convoque el secretario por indicación del presidente, realizará sus deliberaciones a puerta cerrada y tomará los acuerdos por mayoría, siendo dirimente, en caso necesario, el voto de calidad del presidente del jurado.

El fallo del comité científico será inapelable y se hará público una vez finalizadas las reuniones deliberatorias.

El jurado otorgará entre los trabajos de fin de grado sometidos a su valoración el **Premio Fundación Ahuce**, pudiendo declararlo desierto.

El jurado podrá otorgar, si lo considera necesario, una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional. La mención especial no lleva

PREMIO FUNDACIÓN AHUCE AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO

aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre del jurado expresando tal distinción.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El **Premio Fundación Ahuce** se entregará en un acto público que se realizará en el segundo semestre del año 2016, que será comunicado y anunciado oportunamente.

El Premio Fundación Ahuce será entregados por el presidente del patronato de la **Fundación AHUCE**, y en el acto de entrega participarán miembros del **comité científico**, del patronato de la **Fundación AHUCE**, personalidades relevantes y afectados por **osteogénesis imperfecta**.

7. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

La Fundación Ahuce se reserva la posibilidad de publicar íntegramente (en medios electrónicos o como documento impreso) el trabajo de fin de grado que reciba el **Premio Fundación Ahuce**. No obstante, y en caso de que no se decida la oportunidad de publicación íntegra, sí se publicará una versión abreviada del mismo en el espacio web destinado a tal fin.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la **Fundación AHUCE**, y en su caso del comité científico, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las solicitudes presentadas.

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

El incumplimiento de las bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

9. DISPOSICIONES FINALES

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al autor de los mismos.

La Fundación AHUCE se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en el plazo de dos meses, una vez hecho público el resultado. Transcurrido el plazo se considera que el autor desiste de su derecho.

Más información en:

www.fundacion.ahuce.org

info.fundación@ahuce.org

Teléfono : 663299955

***SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA III CONVOCATORIA
PREMIO AHUCE AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO.***

APELLIDOS Y NOMBRE_____

DNI Nº_____

E-MAIL_____

TELÉFONO_____

C/_____POBLACIÓN_____

PROVINCIA _____C P_____PAÍS_____.

TÍTULO DEL TRABAJO

UNIVERSIDAD/FACULTAD

ESPECIALIDAD

Asimismo, declaro mi aceptación de las bases de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2015

Firma de solicitante

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación AHUCE, con domicilio en C/ San Ildefonso nº 8, 28012 - MADRID le informa que los datos personales que nos ha proporcionado así como aquellos que nos proporcione en un futuro, serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que se puedan realizar con usted. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, indicando como referencia "Protección de datos".

Sr. Presidente del patronato de la Fundación AHUCE
Calle San Ildefonso nº 8. 28012 Madrid